

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
"OROVEMA" S.A.**

Machala, 19 de Febrero del 2016.

Señor
Hernán Amador Quezada Matute
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO OROVEMA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Con el presente comunico a usted que yo **CORONEL SANMARTIN JOSE MARIA** he procedido a transferir a favor del señor **KAROLYS PEÑAFIEL CHARLES ROY, UNA** Acción ordinaria y nominativa, del valor de Un Dólar cada una, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía de Transporte pesado **OROVEMA S.A.** del cual soy accionista.

La transferencia de acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía.

Nosotros, **CORONEL SANMARTIN JOSE MARIA** de estado civil DIVORCIADO y en calidad de Cedente y el señor **KAROLYS PEÑAFIEL CHARLES ROY** de estado civil DIVORCIADO, en calidad de Cesionario, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañía, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el presente título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


CORONEL SANMARTIN JOSE MARIA
C.I. 0700193758
CEDENTE


KAROLYS PEÑAFIEL CHARLES ROY
C.I. 0701350381
CESIONARIO